

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Mantenimiento de Aires Acondicionados

OBJETIVO DEL SUMINISTRO/SERVICIO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados ubicados en edificios EOR Layco y San Benito; incluyendo un sistema de atención de fallas del tipo 24 horas/7 días.

I. ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS:

CONDICIONES GENERALES DEL MANTENIMIENTO

- a) El mantenimiento se ejecutará en los equipos ubicados en los edificios Layco y San Benito.
- b) Se realizarán 4 mantenimientos a cada equipo, en el transcurso de 1 año.
- c) La periodicidad de las rutinas de mantenimiento será cada tres meses, para lo cual se presentará programación cuando se haya formalizado el contrato y previa coordinación con la institución.
- d) Durante el desarrollo de los trabajos el personal deberá utilizar equipo mínimo de Seguridad Industrial, el cual consistirá en: casco de protección, lentes de protección, calzado con cubo y guantes.
- e) Al existir un requerimiento de revisión y/o reparación de un equipo en forma urgente, se deberá garantizar el atender llamadas bajo el formato 7x24 y se deberá atender la emergencia en un tiempo máximo de 24 horas.

ACTIVIDADES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO

- a) Chequeo de turbina y uniones
- b) Limpieza de filtros y serpentines
- c) Limpieza de rejilla de salida y difusores
- d) Revisión de Sistema eléctrico interno
- e) Cambio de líneas y terminales recalentadas si es necesario (incluye cable y terminales)
- f) Revisión y lubricación de baleros en motores
- g) Limpieza general de panel de control eléctrico
- h) Revisión de presiones
- i) Medición de corriente por fase del compresor y motor ventilador
- j) Medición de voltaje de alimentación del motor y compresor
- k) Verificación de ruidos extraños
- l) Verificación y prueba de funcionamiento del equipo al finalizar el mantenimiento
- m) Operatividad del equipo, ciclo de enfriamiento ya temperatura prefijada
- n) Mediciones de presiones en el circuito de refrigeración
- o) Limpieza total de la zona de trabajo y elaboración de reportes de mantenimiento.



DETALLE DE EQUIPOS:

TIPO	CANTIDAD
Central	2
10 Toneladas	2
Precisión	2
10 Toneladas	2
Split Cassette	6
3 Toneladas	3
4 Toneladas	3
Split Pared	33
1 Tonelada	20
1.5 Toneladas	5
2 Toneladas	5
3 Toneladas	3
Split Techo	11
3 Toneladas	7
4 Toneladas	1
5 Toneladas	3
Total general	54

II. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Deberá adjuntar 3 constancias de experiencia de trabajos similares realizados, o un detalle de al menos 3 clientes con nombres, correo y número de contacto, a quienes hayan brindado servicios de mantenimiento de aires acondicionados incluyendo aires de precisión, detallar número de equipos atendidos de servicio de mantenimiento preventivo y con sus respectivos nombres y números de contactos.

III. CONDICIONES DE SERVICIO:

- El Servicio comprenderá visitas trimestrales de mantenimiento preventivo
- Deberá contar con servicio de atención de emergencias 7/24, brindando el teléfono de turno para reportar cualquier falla.
- Las fallas reportadas como emergencias deberán ser atendidas en un máximo de 4 horas.
- Cuando se requiera repuestos y/o mantenimientos correctivos del equipo, deberá presentar cotización antes de realizar el mantenimiento, para que sean autorizados por la administración.

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO:

- Se suscribirá un contrato donde se estipulen todas las condiciones del servicio.



- El contrato será suscrito con una vigencia de 12 meses, pudiendo prorrogarse por periodos iguales, hasta un máximo de 3 años, siempre y cuando el presupuesto del EOR sea autorizado por el regulador y las condiciones del contrato se mantengan.
- El oferente que resultare adjudicado deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento por el 10% del valor total del contrato, la cual deberá ser presentado a más tardar 10 días hábiles después de firmado el contrato.

Se consideran como instrumentos válidos para constituir las garantías exigidas para el presente proceso de licitación, los siguientes:

- Depósitos en efectivo a la cuenta bancaria que el EOR designe,
- Fianza o Garantía bancaria emitidas a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y aceptable para el EOR.
- Carta de Crédito stand-by.

Estas garantías deberán ser confirmadas por el EOR y emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América.

